

Aprobada Ley de Protección de Datos Personales



La Cámara de Diputadas y Diputados despachó a ley el proyecto de Protección de Datos Personales, que regula el tratamiento de la información sensible de las personas y aplica considerables multas a las empresas por su infracción.

La iniciativa nació a partir de la integración de dos mociones similares ingresadas en 2017, una presentada por la expresidenta Michelle Bachelet y otra por un grupo de senadores. En total, la ley fue aprobada con 66 votos a favor, 22 en contra y 36 abstenciones.

La Ley de Protección de Datos actualiza la legislación vigente y eleva el estándar de protección a los derechos de las personas.

Con esto, el estándar chileno se homologa al establecido por el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, erigido como la referencia internacional para la protección de los derechos de las personas y sus datos personales.

La nueva ley establece y regula detalladamente los derechos de los titulares de los datos personales.